

PARRAL,

DECRETO EXENTO N° 847 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Permiso Sin Goce de Remuneraciones de la profesional de la educación, Sr. María Angélica Moraga Sepúlveda, Profesor de Biología del Centro de Educación Integrada de Adultos "Juanita Zúñiga Fuentes" de la comuna de Parral.-
- 2.- Instructivo N° 6237 de fecha 13.03.1992 de Contraloría General de República.-
- 3.- El D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 4.- El acuerdo mutuo de las partes, suscrito con fecha 17 de Marzo de 2009.-
- 6.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

Lo expuesto en solicitud de la interesada y el pronunciamiento de Contraloría General de la República que faculta al Empleador para otorgar permiso sin goce de remuneraciones a los profesionales de la educación regidos por el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, al Sr. **LUIS ALBERTO CANDIA MEZA**, R.U.T. N° 7.097.255-7, Profesor de Ciencias Naturales y Biología del Centro de Educación Integrada de Adultos "Juanita Zúñiga Fuentes" de la comuna de Parral, para hacer uso de permiso sin goce de remuneraciones por un período de 06 meses, el que se hace efectivo a contar del 18 de Marzo y hasta el 17 de Septiembre de 2009.-
- 2.- ESTABLECESE, que durante el período señalado, el Empleador quedará liberado de la obligación de pagarle las remuneraciones y cotizaciones previsionales correspondientes.-
- 3.- DEJASE, constancia que no obstante ausentarse de sus funciones, el citado profesional continua perteneciendo al Sistema Educativo, en calidad de titular.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-



*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL



*Israel Urrutia Escobar*  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/JCCC/ARC/EZM/DDB/JAR/aesm.-  
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad Parral.-
- 2.- Interesado.-
- 3.- Establecimientos.-
- 4.- Finanzas D.A.E.M. Parral.-
- 5.- Personal D.A.E.M. Parral.-
- 6.- Archivo D.A.E.M.-



*[Signature]*  
Vº. Bº Asesor Jurídico.-